EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA, ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

A los herederos indeterminados del fallecido **EMBERTH BURBANO LOPEZ**, quien fue titular de la cédula No 87.471.028, para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Verbal de DECLARACION DE UNION MARITAL Y SOCIEDADM PATRIMONIAL DE HECHO Radicado No 2022 - 00047 – 00, demanda presentada por la señora LUZ EDILIA PERDOMO LARA en contra de MARÍA EUNICE SUAREZ SUAREZ, en contra de KEVIN SAMUEL BURBANO SUAREZ (menor), ALEJANDRO, SANDRA VIVIANA y MARIA FERNANDA BURBANO CASTRO, y del también menor, YUNIOR BURBANO BARRIOS, representado por su madre LUZ DARY BARRIOS como HEREDEROS DETERMINADOS y HEREDEROS INDETERMINADOS del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 2 de Junio de 2022.

Milena Zuluaga Salazar

Secretaria